

21 41

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

11 DIC. 2015

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1976 de fecha 18 de Noviembre del Año 2015, que Aprueba las Bases Administrativas para el llamado a Propuesta Pública de la "concesión del sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables (centro de acopio) extracción de residuos reciclables puntos verdes vecinales (contenedores metal) y mallas Ecopet de la comuna de Angol", y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La apertura electrónica de la propuesta pública "concesión del sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables (centro de acopio) extracción de residuos reciclables puntos verdes vecinales (contenedores metal) y mallas Ecopet de la comuna de Angol" ID = 2743- 47 - L115 de fecha 10 de Diciembre del Año 2015, en la cual se detecta que no existen oferentes y el sistema www.mercadopublico.cl las declara desierta en forma automática.

C.- La resolución N° 1600 de fecha 30 de Noviembre de 2008 de la Contraloría General de la Republica que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declárese desierto la Propuesta Pública "concesión del sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables (centro de acopio) extracción de residuos reciclables puntos verdes vecinales (contenedores metal) y mallas Ecopet de la comuna de Angol" ID=2743-47-1115

2.- Efectúese un nuevo llamado mediante licitación privada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCION

- Dpto. Seempla
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal



OBBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL